

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 JUNTA DE VECINOS VILLA SANTO DOMINGO
 LA CALERA

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 COSEFOMGMA
 JEFE

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 1251579
 RECIBIDO

TOTALMENTE
 TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 6277

SANTIAGO, 10 DE AGOSTO DEL 2009

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

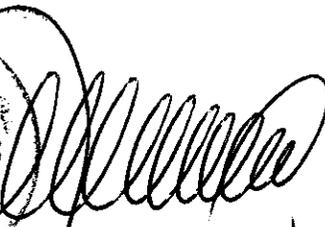
CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
055024320277	ADQUISICIÓN DE VAJILLA PARA JUNTA DE VECINOS VILLA SANTO DOMINGO	282.330.-
(JUNTA DE VECINOS VILLA SANTO DOMINGO)		

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
01 SET. 2009		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	


PAMELA FIGUEROA RUBIO
 Subsecretario del Interior (S)

TOMADO RAZON
 For orden del Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda/atte. a Ud.

14 SET 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD


OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior